



LAGUNA BLANCA, 26 DE DICIEMBRE DE 2022

Nº 699 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 102, de fecha 26 de diciembre de 2022, presentada por doña Ana María González Díaz, Administrativo, Grado 14º E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 28 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 26 de diciembre de 2022 y hasta el día 02 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- POSTÉRGASE, por razones de buen servicio a doña **ANA MARÍA GONZÁLEZ DÍAZ**, RUT. Nº 9.101.661-3, Administrativo, Grado 14º E.M.S., sus 28 días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2022, a contar del día 26 de diciembre de 2022 y hasta el día 02 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive, para hacerlo efectivo en el **año 2023**.

2.- REMITASE, copia del presente decreto al funcionario/a individualizado/a anteriormente.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N° 102 /2022

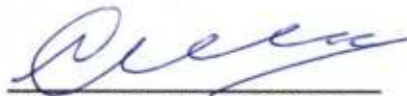
NOMBRE:	ANA MARIA GONZALEZ DIAZ	RUT:	9.101.661-3
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	26/12/2022
CARGO:	BIBLIOTECARIA	GRADO:	14
NOMBRE JEFE DIRECTO:	CAROLA AMPUERO OYARZO		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 28 día(s), desde el 26/12/2022 al 02/02/2023

Total dias solicitados : 28 dias -



FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) DIAS DE FERIADO AÑO 2022 : 28
- 2) NOTA SE POSTERGAN 28 DIAS FERIADO 2022 PASAN AL 2023



DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

